

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 01/04/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	AGSACB
<b>SERIE</b>	08
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	27/03/2024
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	84.89 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la contratación del asesor legal que brindará asesoría a los Tenedores, conforme a los términos de la propuesta de servicios presentada a la Asamblea, y de conformidad con las Observaciones realizadas a la misma. Asimismo, se aprueba que cualquiera de los Tenedores Indicados instruya al Fiduciario modificar los alcances de la referida propuesta de servicios del asesor legal, de conformidad con lo que se determine dentro del Grupo de Trabajo.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe presentado por los Fideicomitentes a la Asamblea, en los términos en lo que fue presentado a la Asamblea.

TERCERO. Se aprueba la contratación del consultor, conforme a los términos de la propuesta de servicios presentada a la Asamblea. Asimismo, se aprueba que cualquiera de los Tenedores Indicados instruya al Fiduciario modificar los alcances de la referida propuesta de servicios del consultor, de conformidad con lo que se determine dentro del Grupo de Trabajo.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, Mariel Martínez Chávez, Fernanda Calleros de la Cruz, Claudia Alicia García Ramírez, Mayra Karina Bautista Gómez, Paola Alejandra Castellanos García, César David Hernández Sánchez, Luis Ángel Severo Trejo, Mariana Barranco Escobar, Elizabeth Estrada Linares o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PUBLICAN POR SOLICITUD DE MONEX CASA DE BOLSA S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN SUBSTITUTO EN VIRTUD DEL CONVENIO DE SUBSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE COMÚN DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021.